

Los solicitantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5-1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto por:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis González Quirós (Secretario general del I. E. E.).

Vocales:

Doña Ana Alvarez Huerta (funcionaria del Cuerpo Técnico del I. E. E.).

Doña María Teresa Moreno Carretero (funcionaria del Cuerpo Técnico-Administrativo del I. E. E.).

Doña María del Pilar Alonso Montón (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

Vocal-Secretario: Doña María Angeles Cano Iñiguez (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

Suplentes

Presidente: Don Luis Borreguero González (Vicesecretario de Promoción Educativa del I. E. E.).

Vocales:

Señor don Julián Gutiérrez de Yarto (Jefe de la Sección de Acción Educativa del I. E. E.).

Doña Mercedes Vega Louzada (funcionaria del Cuerpo Técnico-Administrativo del I. E. E.).

Doña Magdalena Pascual Masip (funcionaria del Cuerpo Administrativo del I. E. E.).

Vocal-Secretario: Doña María Luisa Camero Lema (funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-2) del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Oposiciones y Concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador, cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado sin formularse reclamación, o en su caso, resuelta que haya sido ésta, se considerará constituido el Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de febrero de 1980.—El Director general, José Antonio Escudero López.

Sr. Subdirector general de Emigración.

3676

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace pública la relación de opositores aprobados para desempeñar dichas plazas, por orden de puntuación obtenida:

1. Don Fernando Leal Sánchez. Oposición. Ejercicio primero, 8 puntos. Ejercicio segundo, 10 puntos. Ejercicio tercero, 5,5. Concurso, 1,5. Total, 25 puntos.

2. Don Juan Odena Virgili. Oposición. Ejercicio primero, 6,5 puntos. Ejercicio segundo, 10 puntos. Ejercicio tercero, 5 puntos. Concurso, 1,5. Total, 23 puntos.

Los opositores relacionados deberán presentar ante esta Junta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 9 de la convocatoria, que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

d) Certificación de estudios exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca.

Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Económica.

3677

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace pública la relación de opositores aprobados para desempeñar dichas plazas, por orden de puntuación obtenida:

1. Beatriz Rodríguez Pastor. Oposición: Ejercicio primero, 10 puntos; ejercicio segundo, 7,5. Concurso: 1,5. Total: 19 puntos.

2. José Luis Viché Berga. Oposición: Ejercicio primero, 10 puntos; ejercicio segundo, 6. Concurso: 2. Total: 18 puntos.

3. María Luisa Santana de la Chica. Oposición: Ejercicio primero, 7 puntos; ejercicio segundo, 6. Concurso: 3,5. Total: 16,5 puntos.

4. María Teresa Larma Martínez. Oposición: Ejercicio primero, 7 puntos; ejercicio segundo, 7. Concurso: 2. Total: 16 puntos.

5. Rafael Maestre Marín. Oposición: Ejercicio primero, 6,5 puntos; ejercicio segundo, 5,5. Concurso: 1,5. Total: 15,5 puntos.

6. Luisa C. Arango Mere. Oposición: Ejercicio primero, 5,5 puntos; ejercicio segundo, 6,5. Concurso: 1,5. Total: 13,5 puntos.

Los opositores relacionados deberán presentar ante esta Junta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos a que se refiere la base 9 de la convocatoria, que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que señala el párrafo primero de la norma 9.2.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Certificación de estudios exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca.

Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Económica.

3678

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición, en turno restringido, convocado por resolución de 11 de junio pasado para cubrir plazas de funcionarios de la Escala Subalterna de dicha Junta.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por resolución de fecha 11 de junio pasado para cubrir, en turno restringido, plazas de funcionarios de la Escala Subalterna de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, se hace